



\*P20702000018284\*



\*90657966\*

# PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

## CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



# 2

MANUAL

### Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Fecha de Inicio: 08/02/2000

Hora:

Nº de Exp.: 15/2000

ACTOR:

**AGUIRRE MABEL RAMONA DEL  
VALLE**

DEMANDADO:

CAUSA:

**INFORMACION SUMARIA**

JUEZ:

DR. EDUARDO JOSE DIP TARTALO

SECRETARIO/A:

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



LETRA \_\_\_\_\_

LEG. \_\_\_\_\_

Nº 15

FOJAS \_\_\_\_\_

# JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN



AÑO 19 2000

2

NOMINACION

**DEMANDANTE**

AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE

**DEMANDADO**

**CAUSA**

INFORMACION SUMARIA

**JUEZ**

**SECRETARIO**

Dr.<sup>a</sup> BENJAMIN PALACIO

Dr. ALBERTO.M.AGOSTA.-

SECRETARIA \_\_\_\_\_

NUMERO DE ENTRADA \_\_\_\_\_

Courtede, Carlos E.

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO  
CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

30 / 3 / 78

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicarse en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

JPSS-134-198

Prio. 1.053.394

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

AGUIRRE  
Mabel Ramona  
del Valle

Clase 1960 13604113

Sexo VARON MUJER D. M. Cat.

(tachar lo que no corresponda)



Impresión d'igo  
pugar derecho

Mabel Ramona del Valle Aguirre  
Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS  
ARGENTINOS

Naturalizado/a el ..... de .....

de 19 .....

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado .....

Secretaría N° .....

sello

Firma

Nacido/a el 30 de Marzo  
de 1960 en la Capital  
Part. o Depto. la Capital  
Provincia Catamarca  
Nación Argentina  
C. I. N° 88067  
Expedida por Poli. de Cat.

DOMICILIO

Calle

N°

Ciudad la Tercera  
Part. o Depto. Fray M. Esquiv  
Provincia Catamarca  
Of. Secc. Identif. Fray M. Esq N° 1331  
Identificado el día 27 / 4 / 76

sello

Firma Jefe Of. Secc.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Diego de Villarreal

N° 140 -

Ciudad o Pueblo Concepción

Part. o Depto. Chichipas

Provincia Tucuman

Of. Ident. 1255

Fecha 25-21-PP

sello

MARIA CRISTINA DEL V. SANCHEZ

ENCARGADA  
SECC. CONCEPCION  
1255-1997

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle

N°

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

Calle

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

sello

Firma

DR. PATRICIA L. GONZALEZ  
SECRETARIA  
Subsecretaría Civil, Cons. y Lab. Social  
Centro Judicial de Concepción

que la presente fotocopia es fiel a s.  
tenido a la vista, doy fé.-  
08 de Febrero de 2000  
Concepción



- 6 -

Handwritten notes in the top right corner, including a large comma and some illegible characters.

Handwritten notes in the upper left margin, including the word "mean" and some numbers.

Handwritten notes in the middle left margin, including the word "mean" and some numbers.

Handwritten notes in the lower left margin, including the word "mean" and some numbers.



18777087

DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

ALBORNOZ  
apellidos  
AGUIRRE  
Abel Gerardo  
nombre

Clase 1995 N° 38.041 781

Sexo VARON

(tachar lo que no corresponda)

Nacimiento el 04 de Julio  
de 1995 en Concepción

Part. o Depto. Chidipasta

Prov. Townmán

Nación Argentina

Doc. del denunciante 6.985.046

N° de documento 6.985.046

En Acurar

- 1 -

18777087

## DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil.

de Concepción

Sección Ntos

Provincia Townmán

Año 1995 Acta N° 746

Tomo 288 Folio 322



CRISTINA M. G. G. G.  
ENCARGADA  
SECC. CONCEPCION

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil

de

Sección

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año

Acta

Tomo

Folio

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 5 -

18777087

## DOMICILIO

Calle Diego de Vil-

llos N° 170

Ciudad Concepción

Part. o Depto. Chidipasta

Provincia Townmán

Este documento sin actualización será

válido hasta el 04 de Julio

de 1995

O. Secc. N° 1955

Fecha de entrega 12.05.95

CRISTINA M. G. G. G.  
ENCARGADA  
SECC. CONCEPCION

## ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo  
blanco 3/4 perfil  
derecho

No colocar foto ni  
tomar impresión al  
menor de 8 años.

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -

la presente fotocopia es fiel a lo  
tenido a la vista, doy fe.  
08 de Febrero de 2000

DEL PATRICIA L. GONZALEZ  
SECRETARIA  
Defensora Oficial Civ., Com. y Lab. la. Niza  
Centro Judicial de Concepción





DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD DE:

ALBORNOS

apellidos

AGUIRRE

LEIZAOLA

nombres

Clase 1993 N° 40.233.214

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 15 de Enero

de 1997 en Concepción

Part. o Depto. Chidigasta

Prov. Tucumán

Nación Rep. Arg.

Doc. del denunciante

N° de documento 6.025.046

Firma denunciante

- 1 -

Dña. PATRICIA L. GONZALEZ  
SECRETARIA  
Delegada Oficial Civ., Com. y Lab. y Adm.  
Centro Judicial de Concepción

## DOMICILIO

Calle Diego de Villarreal

N° 130

Ciudad Concepción

Part. o Depto. Chidigasta

Provincia Tucumán

Este documento sin actualización será  
válido hasta el 15 de Enero  
de 2005

Of. Secc. N° 1285

Fecha de entrega 31-01-97

Firma Jefe Of. Secc.

## ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4x4 Fondo,  
blanco 3/4 perfil  
derechoNo colocar foto ni  
tomar impresión al  
menor de 8 años.

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -

## DATOS DE ESTADO CIVIL

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil.

de Concepción

Sección Unica

Provincia Tucumán

Año 1997 Acta N° 130

Tomo 291 Folio 267

sello

Firma Jefe Of. Secc.

Firma Jefe Of. Secc.

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil.

de

Sección

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año Acta

Tomo Folio

sello

Firma Jefe Of. Secc.

- 5 -







que la presente fotocopia es fiel a su original, el cual he tenido a la vista, doy fe.-  
Concepción 08 de Febrero de 2005

Dr. PATRICIA L. GENTIS  
SECRETARIA  
Defensoría Oficial en lo Civil, Comercial y de Familia  
Centro Judicial de Concepción

# REPUBLICA ARGENTINA

|      |      |      |
|------|------|------|
| 291  | 130  | 1993 |
| TOMO | ACTA | AÑO  |

|            |
|------------|
| NACIMIENTO |
|------------|



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

ALBORNOS  
AGUIRRE

Leiza  
Anabel

En Concepción Provincia de Tucumán  
República Argentina, a 31 de Enero  
de 1993 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento  
de Leiza Anabel

D.N.I. No 40.237.217

Sexo femenino nacido el 15 de Enero de 1993

a las 16.30 horas, en Concepción

Hijo de Miguel Hector ALBORNOS

y de Mabel Ramona del Valle AGUIRRE

Doc. Ident. 6827.046

Doc. Ident. 13.604.113

Según certificado de Dr. Ramon Eduardo RIVERA

Declarante el padre y la madre Doc. Indet.

Domicilio Calle de Villarroel No 130 Obra en virtud de

Además los padres manifestarán inscribir a

la nacida con los dos apellidos paternos

y maternos

Alborno Aguirre

Alborno Aguirre

Alborno Aguirre

**LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE  
PARA LOS SIGUIENTES USOS:**

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

**REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.  
DE LAS PERSONAS - TUCUMAN**

En el presente documento se encuentran  
cumplimentados todos los trámites de  
legalización en la Provincia de Tucumán  
Ley 4992.

**CERTIFICO** que el presente documento  
es copia fiel de su original que he tenido a la vista  
en CONCEPCION-TUCUMAN, 09.12.1999



MARIA CRISTINA del V. SANCHIS  
ENCARGADA  
SECC. CONCEPCION  
1255 - 1997

## REPUBLICA ARGENTINA

|        |          |
|--------|----------|
| 288447 | 1995     |
| TOMO   | ACT. AÑO |

NACIMIENTO

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

ALBORNOS  
AGUIRRE  
Abel  
Gerardo

En Concepción Provincia de Tucumán  
República Argentina, a 12 de Julio  
de 1995. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento  
de Abel Gerardo

D. N. I. No 39.044.481

Sexo masculino nacido el 04 de Julio de 1995  
a las 16.30 horas, en Concepción

Hijo de Miguel Héctor ALBORNOS

y de Mabel Ramona del Valle AGUIRRE  
Doc. Ident. 6.881.046

Según certificado de Dr. Castillo de Sanli.  
Doc. Ident. 13.604.113

Declarante el padre

Domicilio Diego de Villafrae 110

Declara además El padre manifiesto inscri-  
bir el nacimiento con los dos apellidos pa-  
terno y materno

*[Firma]*  
*[Firma]*



*[Firma]*  
CRISTINA del V. SANCHIS  
ENCARGADA

En el presente documento se encuentran  
cumplimentados todos los trámites de  
legalización en la Provincia de Tucumán  
Ley 4992.

LIBRE DE SELLADO ÚNICAMENTE  
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.071
- C. C. OBLIGATORIO
- C. C. DE FAMILIA
- C. C. MILITAR

T. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.  
DE LAS PERSONAS - TUCUMÁN

CERTIFICO que el presente documento

es copia fiel de su original que he tenido a la vista  
CONCEPCIÓN-TUCUMÁN 07.12.1995



MARIA CRISTINA del V. SANCHIS  
ENCARGADA  
SECC. CONCEPCIÓN  
1255 - 1997

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel a su  
original, el cual he tenido a la vista, day 16-  
Concepción 01 de Febrero de 1995

DEL PATRICIA L. GONZALEZ  
SECRETARIA  
Registro Civil, Com. y Lib. de  
Concepción



# REPUBLICA ARGENTINA

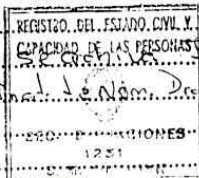
|      |      |      |
|------|------|------|
| 314  | 2934 | 1999 |
| TOMO | ACTA | AÑO  |

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En San Miguel de Tucumán  
República Argentina, a 14 de Diciembre  
de 19 99, Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION  
de Miguel Hector Albano  
Sexo masculino nacionalidad Argentino  
estado -----  
profesión ----- Doc. Ident. 6984-046  
domicilio Diego de Villarcel 170 - Concepción - Tucumán  
Hijo de -----  
y de Chiligaute Tucumán el 22 de Enero de 1934  
Ocurrida en Hospital Redib  
el 20 de Noviembre de 19 99 a las 16:00 horas  
Causa de la defunción complejo Encefalo coronario  
Certificado médico Daniel E. Lomago  
Declarante ----- Doc. Ident. -----  
Domicilio ----- Obra en virtud de Todo  
comentación que se ordena por la Secretaría  
fiscal penal de Tucumán Dona Sofia Espinosa Oficial  
2393-10/12/99 ENCARGADA



*Copias de la defunción*

original, el cual he tenido a la vista, doy fé.  
Concepción, 08 de Febrero de 2000

DEL PATRICIA L. GOMEZ  
SECRETARIA  
Defensoría Oficial Civ. Com. y Lab. y Fam.  
Concepción, Tucumán

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia fiel de su original conservado en esta oficina seccional de Registro Civil,  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN,..... 15 DIC 1999



  
FERNANDO E. CORONEL  
ENCARGADO DE FOTOCOPIAS  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

El Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que suscribe CERTIFICA que la firma, rubrica y sellos que preceden son auténticos  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN,..... 15 DIC 1999



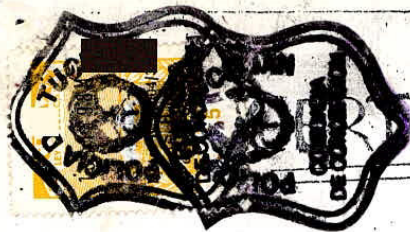
  
NIEVES MARÍA  
ENCARGADA DE SECCION JUDICIAL CIVIL  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS  
TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE  
TUCUMAN (LEY 4032)

## I M P O R T A N T E

Este documento es fotocopia fiel de su original conservado en esta oficina seccional de Registro Civil, para ser usado a tomar en cuenta en los trámites de legalización del contenido del mismo.

SE DEBE DEJAR ÚNICAMENTE  
PARA LOS EFECTOS USOS:  
- REGISTRO SOCIAL  
- USO LEGAL  
- ALABRADO  
- LEY 4032  
- REGISTRO DE FAMILIA  
- REGISTRO DE LEGAL  
- ART. 306 LEY 5121  
REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.  
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN



9

# CERTIFICADO DE

# CONVIVENCIA

EL FUNCIONARIO DE POLICIA QUE SUSCRIBE, CON EL TESTIMONIO DE LOS CIUDADANOS: MONICA CAROLINA NIEVO DNI N° 27631.537

DOMICILIADO EN: Ricardo Rojas nº1934 Concepción Y DE. BARRIONUEVO MANUELA E. DNI N° 26.506.636 DOMICILIADO EN: Sgto. Cabal

564 Bº Alvear Concepción SE ESTABLECE QUE EL/LA CIUDADANA: AGUIRRE

MABEL RAMONA DEL VALLE ARC, DE 39 AÑOS DE EDAD, DNI N° 13.604.113.

PROFESION: Recente

DOMICILIADO EN///: Diego de Villavieja nº 170 Concepción

QUE EN EL DOMICILIO INDICADO VIVE Y CONVIVE BAJO UN MISMO TECHO CON:

sus dos hijos: ABEL GERARDO ALBORNOZ y LEISA ANABEL ALBORNOZ, de 4 y 3 años

de edad respectivamente, quienes están a cargo exclusivo de la citada Aguiro

MABEL, quien convive con el ciudadano MIGUEL HECTOR ALBORNOZ, desde 1992

SOLICITUD DEL INTERESADO Y A LOS FINES DE SER PRESENTADO

POR ANTE LAS AUTORIDADES QUE LA REQUIERAN, SE EXPIDE EL PRESENTE EN

CONCEPCION, DPTO. DE CHICLIGASTA, TUCUMAN A LOS 16

DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 1999.

////////////////////////////////////

Monica C. Nieto

Gerardo Simonov



DARDO DANIEL MIRANDA  
SARGENTO CABAL  
POLICIA DE TUCUMAN



## INICIO JUICIO

SEÑOR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO

JUICIO: AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE S/ INFORMACION SUMARIA.-

CARLOS ENRIQUE COURTADE, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ia. Nominación, ante V.S. me presento y con todo respeto digo:

I.- REPRESENTACION

Que vengo en representación de la Sra. AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE, M.I.N° 13.604.113 argentina, mayor de edad, domiciliada en DIEGO DE VILLAROEL 170 CONCEPCION, constituyendo domicilio legal y Público Despacho de la Defensoría Oficial, invocando los efectos del Art. 268 del C.P.C. y solicitando un plazo para la presentación del Certificado para litigar sin gastos. Pido la correspondiente intervención de Ley.-

II.- HECHOS

Que en su nombre y representación vengo a iniciar JUICIO DE INFORMACION SUMARIA, tendiente a acreditar ante las autoridades del ANSES que AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE Y ALBORNOZ MIGUEL HECTOR, vivieron en público concubinato durante 8 años.-

A fin de llenar los extremos legales correspondientes, ofrezco el testimonio de las siguientes personas: MARIANA GABRIELA GARCIA, D.N.I.N° 26.506.313 con domicilio en DIEGO DE VILLAROEL 311 CONCEPCION Y ANA MARIA SALCEDO DE BRITO, D.N.I.N° 14.427.663 con domicilio en 25 DE MAYO 669 CONCEPCION quienes deberán deponer a tenor del siguiente interrogatorio:

- a) Por las generales de la Ley.-
- b) Para que diga el testigo si conoce a la Sra AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE Dé Razón.-
- c) Para que diga el testigo si conocia al extinto ALBORNOZ MIGUEL HECTOR De razon-
- d) Diga el testigo si la Sra. AGUIRRE y el Sr. Albornoz vivian en público concubinato. De razón.-
- e) Diga el testigo durante cuánto tiempo vivieron en concubinato la Sra. AGUIRRE con el Sr. Albornoz. De razón.
- f) De público y notorio

### III.-PETITORIO

- 1.-Se me tenga por presentado con el domicilio legal constituido, solicitando la correspondiente intervención de Ley.-
- 2.- Se me otorgue un plazo para la presentación del Certificado para litigar sin gastos.-
- 3.- Se fije día y hora para la declaración de los testigos propuestos.-
- 4.- Se agregue la documentación que se adjunta y se tenga presente.-
- 5.- Se notifique del presente juicio al ANSES.-
- 6.- Oportunamente y previo los trámites legales correspondientes se haga lugar a la presente acción.-

JUSTICIA.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DR. CARLOS ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ  
DEPENSOOR OFICIAL CIVIL DE  
COMERCIAL Y LABORAL 1a. Inst.  
Centro Judicial Concepción

08 de Febrero del 2000.9,10-  
del mismo pasó a la Secretaría CIVIL Y C.COMUN de la-  
IIa.nom.Demanda en una foja, cuatro fotoc.de DOCUMENTO DE IDEN-  
TIDAD, dos Acta de Nac.Acta de Defunción,CERTIFICADO DE CONVIVEN-  
CIA,INCIDENTE P/LITIGAR SIN GASTO.-



PEDRO OSCAR NAVARRO  
PRO-SECRETARIO  
SERVIDOR MESA DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en

fs.-

fs. y con/sin copia

Adj. : (4) cuatro fotoc. DNI en (1) foja cm ; fotoc.  
Racte N°130, N°777, N°2934 en (4) foja cm ; Certif. de convivencia  
en (1) foja ; Inc. P/Litigar y gastos en (6) foja ; Ho. hdy. tora de just.;  
Como ley N°6059, N°6023; Colete ley N°6059. Dr. [Signature]

DR. ALBERTO [Signature]  
PRO-SECRETARIO JUDICIAL  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11  
JUIICIO: AGUIRRE, Mabel Ramona del Valle s/ Información sumaria.-

////Concepción (Tucumán), 17 de Febrero de 2.000.-

Téngase al Sr. Defensor Oficial Civil de la 1ª Nom. por presentado, por parte, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley.-

Por promovida acción tendiente al reconocimiento judicial de los hechos invocados, la que tramitará conforme las reglas que rigen los procesos informativos (arts.591 y ss. C.P.C.C.).-

Agréguese la documentación acompañada y hágase saber a la interesada que los testigos propuestos podrán prestar declaración cualquier día hábil en hora de despacho a tenor del cuestionario propuesto.-

Dése intervención al Ministerio Fiscal y notifíquese del presente decreto a la Delegación local de la A. N. Se. S. PERSONAL.

*Benjamín Palacio*  
DR. BENJAMIN PALACIO  
JUEZ  
En la Sala y Tribunal Com. 11a. Nom.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*En 24/02/00 por a la Agente Fiscal.*

*Alberto Martín Acosta*  
Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZG. CIV. y COM. COMUN 11a. NOM  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cable  
F  
ced

Sra. Luez:

Me notifico y tomo enteración de  
ley. Oportunamente entré en posesión. Procede  
Civil, de suro 25 de 2000. -

DR. ADRIANA ALVAREZ BERNI  
FISCAL SUPLENTE JUDICIAL  
Y DEL TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 95.02.00 poro hr. autor al Sr. opdo Civil  
y Comercial Comun. H. Com. d. 11

R. del Norte Allende Puentes  
Procurador  
Fiscal Civil Com y del Trabajo  
Centro Jud. Concepción Tucumán

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

25 FEB. 2000 H/1200

CON/SIN la documentación de referencia en \_\_\_\_\_ fs. y con/sin copia de Ley  
en \_\_\_\_\_ fs.-

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
2020. CIV. y COM. COMUN. H. COM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción Febrero 29 de 2000.  
Enjor presente lo manifestado.  
Benjamín Palacios

DR. BENJAMIN PALACIOS  
JUEZ  
Ing. en lo Civil y Comercial Com. H. Com.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Causa: Aguirre, Mabel del Valle. Suposición  
Secuencia. 12.

En 14/3/2000 Notifico Sr. Defensor Oficial Ia Nom.

Carlos Enrique Courtade

DR. CARLOS ENRIQUE COURTADE  
DEFENSOR OFICIAL CIVIL  
COMERCIAL Y LABORAL Ia, Nom.  
Centro Judicial Concepción

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

B

JUICIO:" AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE S/  
INFORMACION SUMARIA.- EXPTE N°:15/2000.-

///////En la Ciudad de Concepción, Dpto. de Chichigasta, Pcia. de Tucumán, a los dieciseis días del mes de Marzo de Dos Mil, en el juicio de referencia, comparece por ante S.S. una persona ofrecida en calidad de testigo, la que previo juramento de Ley que en legal forma prestó dijo llamarse: MARIANA GABRIELA GARCIA, soltera, argentina, mayor de edad, domiciliado en calle Diego de Villarreal N°:311, de esta ciudad de Concepción, manifiesta que su D.N.I. se olvido, por lo que el Juzgado, le concede un plazo de 24Hs. para la presentación del mismo. Abierto el acto he interrogada al tenor del cuestionario propuesto manifiesta: A LA PRIMERA PREGUNTA Que no le comprenden las generales de la ley, las que previamente le fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: Que si conoce a la Sra. "AGUIRRE" MABEL RAMONA, porque trabajo con la misma durante dos años aproximadamente.- A LA TERCERA PREGUNTA: Que si lo conocia al Sr. Miguel Albornoz, lo conocia porque vivia con la Sra. Mabel Aguirre.- A LA CUARTA PREGUNTA: Que si, QUE la Sra.. AGUIRRE Y el Sr. ALBONORNOZ vivian en concubinato, Porque el vivia ahí y lo veia juntos.- A LA QUINTA PREGUNTA: Que la Sra. Aguirre y el Sr. Albornoz vivieron en concubinato aproximadamente ocho años, porque cuando nacio la chiquita de la Sra. Aguirre y el Sr. Albornoz, la misma le contaba que hacia varios años que vivia con el.- A LA SEXTA PREGUNTA: Que asi lo considera.- Con lo que se dio por terminado el acto, firmando S.S. y el compareciente, previa lectura y ratificación de su contenido por ante mi de lo que doy fe.-

Mariana Mariana Gabiola

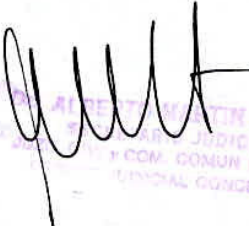
*[Firma]*  
DE CONCERNENCIA  
JUEZ  
JESUS DE LOS RIOS Y GONZALEZ CARR. 11a. ZONA  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*[Firma]*  
JUAN ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
RÉG. CIV. y COM. COMUN 11a. ZONA  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE S/ INFORMACIÓN SUMARIA

NOTA. Se hace constar que la Srta. MARIANA GABRIELA GARCIA, N.I.Nº:26.506.313, dio cumplimiento con lo solicitado por el Juzgado, acreditando su D.N.I., Secretaría, Marzo 1 de 2000.-

  
MARIANA GABRIELA GARCIA  
SECRETARIA JUDICIAL  
COM. COMUN. III. NRO. 1  
JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS  
1207 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637  
TEL. 312-707-0800 FAX 312-707-0801

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO:" AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE S/  
INFORMACION SUMARIA.- EXPTE N°:15/2000.-

15

//////to seguido comparece por ante este Juzgado otra persona ofrecida como testigo la que previo juramento de Ley que ne legal forma presto dijo llamarse:ANA MARIA SALCEDO,d.n.i.n°:14.427.663, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en calle 25 de Mayo N°:669, de esta ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán, la que interrogada a tenor del interrogatorio propuesto manifiesta:A LA PRIMERA PREGUNTA Que no le comprenden las generales de la ley, las que previamente le fueron explicadas.- A LA SEGUNDA PREGUNTA: Que si conoce a la Sra. AGUIRRE MABEL RAMONA, porque fue compañera de trabajo.-A LA TERCERA PREGUNTA: Que si lo conocia al Sr. Miguel Alborno¿ porque fueron compañeros a partir del año '86,por ser maestros.-A LA CUARTA PREGUNTA: Que si. que vivian ellos. porque era muy amiga del Sr. Alborno¿ y el mismo era muy confidante con la testigo.-A LA QUINTA PREGUNTA: Que la Sra. Aguirre y el Sr. Alborno¿ vivieron en concubinato,como a los dos años que ella empezo a trabajar, en el año 90, ya salia con el Sr. Alborno¿.-Sabe porque ellos le contarón, por ser compañeros de trabajo.-A LA SEXTA PREGUNTA: Que asi lo considera.-Con lo que se dió por terminado el acto, firmando S.S. y el compareciente, previa lectura y ratificación de su contenido por ante mi de lo que doy fe.-



DR. BENJAMIN PALACIO  
JUEZ  
del en lo Civil y Comercial Cons. 1ta. Nro.  
DISTRITO JUDICIAL CONCEPCION



SECRETARIO JUDICIAL  
DR. CIV. Y COM. CONSERV. Nro. 100  
DISTRITO JUDICIAL CONCEPCION

E

En 25/04/00 por vista de Agente Fiscal.

ALBERTO MARTÍN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUEZ EN COM. COMUN. DE. NOBES  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.

Juicio: Aguirre Mabel R.del V.s/ Información sumaria.-

16

Sr.Juez:

Teniendo en cuenta las constancias de autos, pruebas instrumentales de fs.2/6 y 9, actas de nacimiento de fs.6/7, acta de defunción de fs.9, pruebas testimoniales de fs.13 y 15, este Ministerio Fiscal estima que corresponde se haga lugar a la información sumaria solicitada sin perjuicio de terceros.- FISCALIA CIVIL - ABRIL 27 DE 2.000.-

Dr. ADRIAN GILBERTO BERNI  
FISCAL CIVIL, COMERCIAL  
Y DE TRABAJO  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 28/04/2.000, paso los autos al Juzgado Civil y Com. Común IIa, Nom. con 16 fs.-

Procurador  
Fiscalía Civil Com y del Trabajo  
Centro Juc Concepción

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

28 APR 2000

HK/1000

CON/SIN la documentación de referencia en \_\_\_\_\_ fs. y con/sin copia en \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ fs.-

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JURIS. CIV. y COM. COMUN IIa. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

R

ivil: revio a dictar Sentenci

SEN. BENJAMIN PALADIN  
JUEZ  
en la Civil y Comercial Com. 11a. Secc.  
Tribunal Judicial de la Capital

**Poder Judicial de Tucumán**

## Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: AGUIRRE MABEL RAMONA DEL VALLE

Coma:

Sobre: INFORMACION SUMARIA

## INCIDENTES

Promovido por: la actora

Sobre: BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

JUEZ, Doctor:

Dr. BENJAMIN PALACIO

JUEZ

Juz. en lo Civil y Comercial - Com. 11a. Nom.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA

SECRETARIO JUDICIAL

JUZG. CIV. y COM. COMUN 11a. NOM.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SECRETARIO:

AÑO 19 2000



22 NOV 1999



1506  
17  
24

# PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Form. N°14 - b

DEFENSORIA OFICIAL DE LA ..... NOMINACION



Tucumán, 22 de Noviembre de 1999

Sr.

Director del Registro Inmobiliario de la Pcia.

Salta N° 19

CIUDAD



De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la Fº Nominación, ha resuelto oficiar a Ud., de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6º inc. a) de la ley provincial N° 4814, para que sirva informar acerca de la existencia de inmuebles registrados a nombre de Aguirre Nabel  
Ramona del Valle - DNI 13.604.113.  
Don. Diego de Villamel 170 Concepción  
Padre. Gerardo Aguirre. Madre. Gertrud  
Castillo.

Documento de Identidad ( ..... ), N° .....

En caso afirmativo, el presente oficio deberá ser remitido por ese Registro, a la Dirección Provincial de Catastro Parcelario para que en dicha repartición se expidan sobre la avaluación fiscal de los inmuebles que consten en vuestro informe (inc. b de la ley y Art. citados).

Saludo a Ud. muy atentamente

DR. PATRICIA L. GONZALEZ  
SECRETARIA  
Defensoría Oficial Civ., Com. y Lab. la. Inst.  
Centro Judicial de Concepción

Índice de Titulares de Dominio en Formación

Búsqueda: por uno (1), doc. 2 homp.  
por finall.

 DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

  
Claudia Morales  
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

23 NOV 1999

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

SECTOR PUBLICIDAD REGISTRAL

NO SE REGISTRAN BIENES INMUEBLES

INFORMACION QUE SE EXPIDE EN BASE A INDICES DE TITULARES DE DOMINIO EN FORMACION



  
Claudia Morales  
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

FIRMA Y SELLO DE INFORMANTE

23 NOV 1999

# PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Form. N°14 - e

DEFENSORIA OFICIAL DE LA 1ª NOMINACION



Tucumán, 22 de Noviembre de 19 99

Sr.

Jefe de Policía de la Pcia.

Av. Sarmiento N° 862

CIUDAD

De mi consideración:

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. e) de la ley provincial N° 4814, esta Defensoría Oficial de la 1ª Nominación, ha resuelto oficiar a Ud. a fin de / que se sirva ordenar a quien corresponda se informe sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviera a su cargo.

Aguine Mabel Ramona del Valle  
DNI. 13.604.113. Dom. Diego de Villa  
del 170 Concepción

Saludo a Ud. muy atentamente

**DRA. PATRICIA L. GOMEZ**  
SECRETARIA  
Defensoría Oficial Civ. Com. y Trab. Is. Nal.  
Centro Judicial de Concepción

PODSIADKOWSKI

PODSIADKOWSKI

PODSIADKOWSKI

13

-En la ciudad de Concepción, apto. de la ciudad, fecha de Tucumán, a los 22 días del mes de Doncable del año 1999  
 -siendo las 18,40 horas el que suscribe Sgt Orlando Jerez  
 labro la presente para documentar la siguiente  
 -que conforme a lo solicitado por la Defensoría Civil del Gen-/,  
 -tro judicial Concepción y presente en este acto los testigos /  
Nilo Luján Moreno de Vera, sig. D.N.I. 13.607.686  
Dr. Diego de Villavieja, 142 Concepción y Isobel Idon  
Aguero, sig. D.N.I. 11380237, Concepción  
 -Se establece que el/la ciudadana Isobel Romero, del Valle  
Aguero, sig. D.N.I. 13.604.113 y  
 -se domicilia en calle Diego de Villavieja, 170 Concepción  
 -sus medios de vida consiste de ser empleado docente y recibe  
un sueldo de \$ 436-  
 Personas a su cargo en Luján Moreno, Gerardo Abel, sig. de 4 años  
D.N.I. 39.077.781 y Leiza Isobel Albarruz Aguero, sig  
de 2 años 8 meses con liguel domicilio D.N.I. N°  
40.237.217-  
 No siendo para mas sea da por finalizado el acto, el que labro  
 sello y firma junto a las personas mencionadas como testigos. GEN-  
 TIFICO. == = = = =

Isobel B.M. de Vera

X Isobel Agüero de Cortez



Orlando I. Jerez  
 ORLANDO I. JEREZ  
 SARGENTO C/3219  
 Encargado de Recaudación  
 POLICIA DE TUCUMAN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA II NOMINACION



Form. N° 14 - c

Tucumán, 22 de Noviembre de 19 99

Sr.  
Director de la Sección Automotores  
Dirección General de Rentas de la Provincia  
San Martín N°. 730  
CIUDAD

De mi consideración:

Esta Defensoría Oficial de la II Nominación, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. d) de la / ley provincial No. 4814, ha resuelto oficiar a Ud. para que se / sirva informar sobre los Automotores que figuren a nombre de Aguirre Nobel  
Lauzón del Valle - DNI 13.604.113.  
Dom. Diego de Villarreal 170. Concepción

Saludo a Ud. muy atentamente.

DRA. PATRICIA L. GOMEZ  
SECRETARIA  
Defensoría Oficial Civ., Com. y Lab. Ia. Inst.  
Centro Judicial de Concepción

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - TUCUMAN  
DEPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS

Atento al requerimiento procedente, cúmplenos informar que la persona  
mencionada ~~requiere~~ inscripción para el pago del impuesto a los Automotores  
no registra  
y Rodados.

| CHAPA N° | TIPO, MARCA y MODELO | N° MOTOR | OBSERV |
|----------|----------------------|----------|--------|
| .....    |                      |          |        |
| .....    |                      |          |        |
| .....    |                      |          |        |
| .....    |                      |          |        |

El Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el  
Registro Nacional del Automotor

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 24/11/1999

Sr. LOPEZ MARIO RAMON  
ENC. DE DESP. DE DIV. COORD. OPERATIVA  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

# PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

DEFENSORIA OFICIAL DE LA Iº NOMINACION



Form. N°14 - d

21

Tucumán, 22 de Noviembre de 19 99

Sr.

Director General de Rentas de la Provincia

San Martín esq. Maipú

CIUDAD

De mi consideración :

Esta Defensoría Oficial de la Iº Nominación; de acuerdo a lo prescripto por el Art. 6º, inc. c) de la / ley provincial N° 4814, ha dispuesto oficiar a Ud. para que se sirva informar sobre los negocios y/o actividades lucrativas / que se registraron a nombre de Lopine Mabel Lauzon del Valle DNI. 13.604.113 Dom. Diego Villaroel / 7º Concepción.

Saludo a Ud. muy atentamente

DRA. PATRICIA L. GOMEZ  
SECRETARIA  
Defensoría Oficial Civ., Com. y Lab. de Tucumán  
Centro Judicial de Concepción

5

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

24/11/99

Atento a lo formulado precedentemente,  
cúmplase en Informar a Ud., Que en los registros existentes en ésta  
Dirección General de Rentas NO ~~se~~ figura/n inscripto/a para el pago  
del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s razón social  
cuyos datos se solicitan. La información es parcial, en razón de no  
estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no pagados,  
no declarados y/o no determinados -----

Información proporcionada s/ registro manuales y computarizados al  
año 199 -

Los datos de la información correspondiente al año 1991

Formados en el sistema computarizado. -----

SR. LOPEZ MARIO RAMON  
ENC. DE DESP. DE DIV. COORD. OPERATIVA  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

En 10/02/00 pasa a Mese de Entrada

DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZG. CIV. y COM. COMUN IIa. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEDUCE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS

JUICIO: Aguirre MABEL RAMONA DEL VALLE s/  
Información SUMARIO

SEÑOR JUEZ CIVIL EN Comercial de TURNO.

El Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ia. Nominación, constituyendo domicilio en mi Público despacho a V.S. respetuosamente digo:

Que ha concurrido por ante esta Defensoría Oficial la Sra. /Sr. Aguirre MABEL Ramona, quien debe intervenir en el juicio del acápite y dada su precaria situación económica, solicita por mi intermedio se le otorgue certificado para litigar sin gastos, con la representación del suscripto.-

A tal fin y cumpliendo con lo requerido por el Art. 5º de la ley 6.314, declara bajo juramento la veracidad de los siguientes datos:

- a) NOMBRE Y APELLIDO: MABEL RAMONA DEL VALLE AGUIRRE.
- b) DOMICILIO: DIEGO DE VILLARDEL 170. Concepción
- c) D.N.I. Nº: 13.604.113
- d) PROFESION: Docente.
- e) ESTADO CIVIL: Soltera

f) Personas a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia: 2 Hijos

g) Bienes inmuebles, automotores y/u otros bienes de propiedad y/o del cónyuge en su caso: , conforme se desprende de los oficios que se adjuntan.-

La incidentista carece de recursos para afrontar el trámite del presente juicio.-

Se solicita el Beneficio para el juicio del acápite.

Adjunto los informes exigidos por el art. 6 de la ley 6.314, 1) Registro Inmobiliario, 2) Dirección General de Rentas, 3) Sección de Automotores de la D.G.R., 4) Jefatura de la Policía.-

Por lo expuesto solicito a S.S. otorgue el pertinente certificado para litigar sin gastos, previo trámite de Ley.-

Proveer de conformidad, será.-

JUSTICIA.

*[Firma]*

*[Firma]*

DR. CARLOS ENRIQUE COURTAGE  
DEFENSOR OFICIAL CIVIL  
COMERCIAL Y LABORAL 1a. Inst.  
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN



JUICIO: AGUIRRE, Mabel Ramona del Valle d/ Información sumaria.-  
(Inc.ley 6.314).-

////Concepción (Tucumán), 17 de Febrero de 2.000.-

Por deducido incidente para obtener certificado para litigar  
sin gastos el que tramitará por cuerda separada. Agréguese los  
recaudos que acompaña y córrase vista a Fiscalía Civil a fin de  
que tome intervención y dictamine sobre lo peticionado.-

*Benjamin Palacio*

Dr. BENJAMIN PALACIO  
JUEZ  
en lo Civil y Comercial Con. Ila. Nro.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*En 24/02/00 pose a la Agente Fiscal*

*[Signature]*

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
EN LO CIV. y COM. COMUN Ila. NOR.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

F

**JUICIO:**

**SEÑOR JUEZ:**

\_\_\_\_\_ Nominación, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a V. S. el

Sr./a Mabel Ramoniz del Valle Hovirre. - - -

**de las condiciones personales que constan en autos.**

Adjuntados los informes exigidos por los inc. a, c, d, y e del Art. 6° Ley

**Consta en estas actuaciones que se dió cumplimiento con el dispositivo**

Por ello, estimo puede V. S. otorgar al solicitante el beneficio para

**Artigar sin gastos - Art. 9° - con el alcance establecido en el Art. 10° y conc. - Ley 6314.**

Nicolia Cirl. Febrero 25 de 2000. -

**MI OPINION.**

ADICIONALES  
FISCAL CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO  
CENTRO SOCIAL CONCEPCION

En 25-02.00 por el autor al Juzgado Civil  
y Comercial de la I. de J. f. 

1. Del Nombre completo: Puntaje  
 2. Primer apellido  
 3. Segundo apellido  
 4. Nombre completo  
 5. Primer apellido  
 6. Segundo apellido  
 7. Nombre completo  
 8. Primer apellido  
 9. Segundo apellido  
 10. Nombre completo  
 11. Primer apellido  
 12. Segundo apellido  
 13. Nombre completo  
 14. Primer apellido  
 15. Segundo apellido  
 16. Nombre completo  
 17. Primer apellido  
 18. Segundo apellido  
 19. Nombre completo  
 20. Primer apellido  
 21. Segundo apellido  
 22. Nombre completo  
 23. Primer apellido  
 24. Segundo apellido  
 25. Nombre completo  
 26. Primer apellido  
 27. Segundo apellido  
 28. Nombre completo  
 29. Primer apellido  
 30. Segundo apellido  
 31. Nombre completo  
 32. Primer apellido  
 33. Segundo apellido  
 34. Nombre completo  
 35. Primer apellido  
 36. Segundo apellido  
 37. Nombre completo  
 38. Primer apellido  
 39. Segundo apellido  
 40. Nombre completo  
 41. Primer apellido  
 42. Segundo apellido  
 43. Nombre completo  
 44. Primer apellido  
 45. Segundo apellido  
 46. Nombre completo  
 47. Primer apellido  
 48. Segundo apellido  
 49. Nombre completo  
 50. Primer apellido  
 51. Segundo apellido  
 52. Nombre completo  
 53. Primer apellido  
 54. Segundo apellido  
 55. Nombre completo  
 56. Primer apellido  
 57. Segundo apellido  
 58. Nombre completo  
 59. Primer apellido  
 60. Segundo apellido  
 61. Nombre completo  
 62. Primer apellido  
 63. Segundo apellido  
 64. Nombre completo  
 65. Primer apellido  
 66. Segundo apellido  
 67. Nombre completo  
 68. Primer apellido  
 69. Segundo apellido  
 70. Nombre completo  
 71. Primer apellido  
 72. Segundo apellido  
 73. Nombre completo  
 74. Primer apellido  
 75. Segundo apellido  
 76. Nombre completo  
 77. Primer apellido  
 78. Segundo apellido  
 79. Nombre completo  
 80. Primer apellido  
 81. Segundo apellido  
 82. Nombre completo  
 83. Primer apellido  
 84. Segundo apellido  
 85. Nombre completo  
 86. Primer apellido  
 87. Segundo apellido  
 88. Nombre completo  
 89. Primer apellido  
 90. Segundo apellido  
 91. Nombre completo  
 92. Primer apellido  
 93. Segundo apellido  
 94. Nombre completo  
 95. Primer apellido  
 96. Segundo apellido  
 97. Nombre completo  
 98. Primer apellido  
 99. Segundo apellido  
 100. Nombre completo  
 101. Primer apellido  
 102. Segundo apellido  
 103. Nombre completo  
 104. Primer apellido  
 105. Segundo apellido  
 106. Nombre completo  
 107. Primer apellido  
 108. Segundo apellido  
 109. Nombre completo  
 110. Primer apellido  
 111. Segundo apellido  
 112. Nombre completo  
 113. Primer apellido  
 114. Segundo apellido  
 115. Nombre completo  
 116. Primer apellido  
 117. Segundo apellido  
 118. Nombre completo  
 119. Primer apellido  
 120. Segundo apellido  
 121. Nombre completo  
 122. Primer apellido  
 123. Segundo apellido  
 124. Nombre completo  
 125. Primer apellido  
 126. Segundo apellido  
 127. Nombre completo  
 128. Primer apellido  
 129. Segundo apellido  
 130. Nombre completo  
 131. Primer apellido  
 132. Segundo apellido  
 133. Nombre completo  
 134. Primer apellido  
 135. Segundo apellido  
 136. Nombre completo  
 137. Primer apellido  
 138. Segundo apellido  
 139. Nombre completo  
 140. Primer apellido  
 141. Segundo apellido  
 142. Nombre completo  
 143. Primer apellido  
 144. Segundo apellido  
 145. Nombre completo  
 146. Primer apellido  
 147. Segundo apellido  
 148. Nombre completo  
 149. Primer apellido  
 150. Segundo apellido  
 151. Nombre completo  
 152. Primer apellido  
 153. Segundo apellido  
 154. Nombre completo  
 155. Primer apellido  
 156. Segundo apellido  
 157. Nombre completo  
 158. Primer apellido  
 159. Segundo apellido  
 160. Nombre completo  
 161. Primer apellido  
 162. Segundo apellido  
 163. Nombre completo  
 164. Primer apellido  
 165. Segundo apellido  
 166. Nombre completo  
 167. Primer apellido  
 168. Segundo apellido  
 169. Nombre completo  
 170. Primer apellido  
 171. Segundo apellido  
 172. Nombre completo  
 173. Primer apellido  
 174. Segundo apellido  
 175. Nombre completo  
 176. Primer apellido  
 177. Segundo apellido  
 178. Nombre completo  
 179. Primer apellido  
 180. Segundo apellido  
 181. Nombre completo  
 182. Primer apellido  
 183. Segundo apellido  
 184. Nombre completo  
 185. Primer apellido  
 186. Segundo apellido  
 187. Nombre completo  
 188. Primer apellido  
 189. Segundo apellido  
 190. Nombre completo  
 191. Primer apellido  
 192. Segundo apellido  
 193. Nombre completo  
 194. Primer apellido  
 195. Segundo apellido  
 196. Nombre completo  
 197. Primer apellido  
 198. Segundo apellido  
 199. Nombre completo  
 200. Primer apellido  
 201. Segundo apellido  
 202. Nombre completo  
 203. Primer apellido  
 204. Segundo apellido  
 205. Nombre completo  
 206. Primer apellido  
 207. Segundo apellido  
 208. Nombre completo  
 209. Primer apellido  
 210. Segundo apellido  
 211. Nombre completo  
 212. Primer apellido  
 213. Segundo apellido  
 214. Nombre completo  
 215. Primer apellido  
 216. Segundo apellido  
 217. Nombre completo  
 218. Primer apellido  
 219. Segundo apellido  
 220. Nombre completo  
 221. Primer apellido  
 222. Segundo apellido  
 223. Nombre completo  
 224. Primer apellido  
 225. Segundo apellido  
 226. Nombre completo  
 227. Primer apellido  
 228. Segundo apellido  
 229. Nombre completo  
 230. Primer apellido  
 231. Segundo apellido  
 232. Nombre completo  
 233. Primer apellido  
 234. Segundo apellido  
 235. Nombre completo  
 236. Primer apellido  
 237. Segundo apellido  
 238.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

25 FEB. 2000 4-12<sup>00</sup>

C... en la documentación de referencia en ... fs. y con/sin copia de Ley  
en ... fs.-

*[Signature]*  
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA  
SECRETARIO JUDICIAL  
JUZG. CIV. y COM. COMUN (Ila. Hon.)  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

*Concepción, Febrero 29 de 2000. -  
Dígame presente lo dictaminado. -  
Pasen los autos a despacho para resolver. -*

*Benjamín Palacios*

DR. BENJAMIN PALACIOS  
JUEZ  
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. Ila. Hon.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

////////cepción, Marzo 08 de 2.000-

## AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: AGUIRRE MABEL  
RAMONA DEL VALLE S/ INFORMACIÓN SUMARIA, (INC. S/  
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. LA ACTORA.-)Y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 se presenta el Dr. CARLOS ENRIQUE COURTADE, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ia. Nominación, solicitando que el Juzgado le otorgue Certificado para litigar sin gastos a su representada Srta.. MABEL RAMONA DEL VALLE AGUIRRE, D.N.I. Nº: 13.604.113, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en calle Diego de Villaroel Nº:170 Concepción, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán.-

Conforme constancias de fs. 1, 2, 3, 4 y 5 el peticionante acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5º y 6º de la Ley 6.314.-

Por ello, el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por la Srta. Fiscal Civil corriente a fs.8, corresponde hacer lugar a lo solicitado.-

Por ello,

**RESUELVO:**

**1º) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a**  
 favor de la Srta.. MABEL RAMONA DEL VALLE AGUIRRE, D.N.I. Nº:  
 13.604.113, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en calle  
 Diego de Villaroel Nº:170 Concepción, Dpto. Chichigasta, Pcia. de  
 Tucumán. quién será representada por el Dr. CARLOS ENRIQUE  
 COURTADE, hasta la total tramitación del juicio.-

**2º) FIRME** la presente procédase la acumulación a los autos principales.-

**HAGASE SABER.-**

Firmado digitalmente por: GARCIA  
PINTO Juan Carlos  
Fecha y hora: 15.11.2022 08:16:13

Fecha y hora: 15.11.2022 08:16:13

Dr. ALBERTO MARTIN AGOSTINI  
SECRETARIO JUDICIAL,  
JUZG. CIV. y COM. COMUN. No. 12001  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PINTO Juan  
Fecha y hora  
Circulo Judicial TONGAREVA